

HISTORIA DE LA DIÓCESIS DE FACATATIVÁ (Por Monseñor Manuel José Rodríguez Possos)

Año de 1981

El 16 de marzo del año del Señor 1962 el Papa Juan XXIII en la bula Summi Pastoris “con el deseo de servir más diligente y oportunamente a todos los fieles de Cristo” constituyó una nueva Diócesis en la República de Colombia, situada dentro de los límites de lo que en la jurisdicción civil se llama Departamento de Cundinamarca, segregando de la Arquidiócesis de Bogotá las Parroquias de: Funza, Mosquera, Madrid, Bojacá, Zipacón, Tenjo, Facatativá, Albán, Guayabal de Síquima, Tabio, Subachoque, El Rosal, San Francisco, La Vega, Sasaima, Villeta y Quebradanegra. De la Diócesis de Zipaquirá las Parroquias de: Chaguaní, Guaduas, La Paz de Calamoima, Supatá, Vergara, Nocaima, Nimaima, La Peña, Utica, Topaipí, San Antonio de Aguilera, La Palma, Caparrapí, Yacopí, Puerto Salgar, “y con estos territorios fundamos la Diócesis de Facatativá, la que así se ha de llamar y comprenderá las parroquias nombradas”.

“La Sede de la nueva Diócesis y el domicilio del Obispo se establecerá en la ciudad de Facatativá; la cátedra del magisterio episcopal se colocará en la Iglesia Parroquial, consagrada a Dios, en honor de la Santísima Virgen del Rosario, a la cual exaltamos al grado y dignidad de Iglesia Catedral. Todos los honores, derechos y privilegios que competen a las Diócesis, pertenecerán a esta nueva Iglesia; a los sagrados prelados, a quienes esta Iglesia se ha confiado para ser gobernada, les imponemos las cargas y obligaciones correspondientes. La Diócesis de Facatativá queda como sufragánea de la de Bogotá, y su Obispo reconocerá al metropolitano, según las normas del derecho”.

En el año de 1971 las Parroquias de: La Peña, Topaipí y San Antonio de Aguilera, por mútuo acuerdo entre los señores Obispos de Zipaquirá y de Facatativá y con la aprobación de la Sede Apostólica volvieron a formar parte de la Diócesis de Zipaquirá.

El 26 de abril de 1962 el Papa Juan XXIII nombró a Monseñor Raúl Zambrano Camader como primer Obispo de nuestra Diócesis: “Así pues, con nuestra suma y apostólica autoridad, a tí, dilecto hijo, cuya piedad, ciencia y pericia en las cosas pastorales conocemos... te nombramos y proclamamos como primer Obispo de Facatativá, para que gobiernes y administres las cosas religiosas y los bienes temporales que a esta Sede pertenecen, con los derechos, honores, oficios y obligaciones que tal cargo lleva consigo”.

El mismo día se dirigía a nosotros el padre y pastor de la Iglesia Universal: “A los amados hijos del clero y pueblo de la ciudad y Diócesis de Facatativá, salud y bendición apostólica. Consideramos que estas letras nuestras han de ser causa de común alegría para vosotros a quienes anunciamos que por nuestra suprema autoridad hoy hemos provisto de Obispo propio a vuestra Iglesia, que elegimos el 16 de marzo de este año por la Bula Summi Pastoris. Así pues, he aquí que ya tenéis al padre de vuestras almas que deseábais, a saber: nuestro venerable hermano RAUL ZAMBRANO CAMADER... por lo tanto, amados hijos, recibid a vuestro Obispo con ánimo alegre y, lo que es más, obedecedle con sincera observancia y fidelidad, puesto que viene a regiros en nombre y con la autoridad de Cristo. Pues, si es apenas justo que cada Iglesia obedezca, ame y honre a su Pastor, eso, con mayor razón conviene a las Iglesias recién fundadas con prometedoras esperanzas y que necesitan de una más propicia unión de sus hijos y de una vigilancia más inmediata del Pastor”.

“En Facatativá, el día 16 de junio del año 1962, a la una y media de la tarde en la Santa Iglesia Catedral, tomó posesión canónica el primer Obispo de la nueva Diócesis, Excmo. y Rvmo. Monseñor Raúl Zambrano Camader.

Prestado el juramento de fidelidad prescrito por los cánones, se dió lectura a la Bula de erección de la nueva Diócesis, ejecutado el Excmo. y Rvmo. Señor Nuncio de Su Santidad, Monseñor José Paupini; en presencia del Emmo. y Rvmo. Señor Cardenal Luis Concha Córdoba, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia; de los Excmos y Rvmos señores Obispo de Tunja, Pereira, Zipaquirá, Duitama y Girardot.

Se leyó a continuación el Decreto de la venerable Nunciatura Apostólica, por el cual se autoriza, en nombre de la Sagrada Congregación Consistorial, al nuevo Prelado para tomar posesión de su Diócesis antes de la llegada de las Bulas Pontificias y del Excmo. señor Zambrano Camader ascendió al trono para recibir el tributo de obediencia del venerable clero y de sus muchos feligreses” (Libro de Posesiones, páginas 1 y 2).

A partir del 24 de junio comenzó una intensa labor de organización de la Diócesis en las Oficinas de la Curia.

Quiso Monseñor Zambrano que los Decretos se dividieran en tres clases: Orgánicos, distinguidos con la letra “A”; de nombramientos, con la letra “B” y la Delegación para las Causas de Partidas con la letra “C”.

El Decreto A-1 lleva la fecha 24 de junio, aniversario de la Ordenación Sacerdotal de Monseñor Zambrano.

El B-1, del 21 de junio nombra: Canciller de la Diócesis al señor Presbítero Alfonso Escobar; al señor presbítero Don Manuel Rodríguez, Delegado Episcopal para la Pastoral, con todas las atribuciones que requiere la coordinación del apostolado sacerdotal y seglar en la Diócesis; al señor Presbítero Francisco Medina, Coordinador de Acción Social; Consultores diocesanos los Presbíteros Rafael Urrego, Manuel Rodríguez, Francisco Medina y Daniel Ortega y los padres Gregorio Wirz O.S.B. y Domingo Galbucera I.M.C.; Párrocos Consultores los Presbíteros Emeterio Díaz Plata, Rafael Urrego y Cesar Hernando Torres y los padres Valentín Mendibe C.P. y Dionisio Carujo O.E.S.A., examinadores pro-sinodales los Presbíteros Francisco Medina y Cesar Torres y los padres Alfonso Gutiérrez C.M., Florentino Agudelo S.M.M. y Alvaro Gutiérrez S.D.B.

El C-1 lleva la fecha del 27 de junio de 1962 y lleva la firma del canciller y del vicescanciller por no haber sido nombrado el Delegado para Causas de Partidas.

La Diócesis tiene una extensión aproximada de 6.788 Km² y una población aproximada de 470.000 habitantes.

Por Decreto A-5 del 30 de julio se erigió en la Diócesis la Secretaría de Educación, Catequesis y Vocaciones con el fin de coordinar la labor de los colegios y escuelas elementales de la Iglesia, estimular su desarrollo, supervigilar la calidad de la educación y nivel de estudios en los mismos, procurar los recursos espirituales y temporales que les sean necesarios, procurar la fundación de Normales y escuelas elementales, colegios técnicos y de bachillerato bajo la dirección de la Iglesia en

donde las poblaciones donde aún no existen, organizar un Instituto para preparación de Catequistas, fomentar entre los jóvenes las vocaciones sacerdotales, crear y orientar centros vocacionales y organizar en las parroquias la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales.

El Decreto A-6 (12 de agosto) reglamentaba el pago de la Oblación.

El A-7 (25 de agosto) establece la obligación de tener en cada parroquia una junta de fábrica y determina lo que a dicha junta le corresponde hacer.

El A-8 del mismo día, fijó los tributos mensuales de las Iglesias y beneficios de la Diócesis.

El A-9 divide el territorio de la Diócesis en cuatro Vicarías foráneas: Santo Cura de Ars, San Pio X, San Miguel Arcángel y La Asunción y establecer las funciones del vicario foráneo.

El A-10 (5 de septiembre) erige como persona jurídica eclesiástica la Entidad denominada Cáritas Diocesana de Facatativá.

El A-12 (6 de septiembre) erige como persona jurídica eclesiástica la Caja de Auxilios para el Clero de Facatativá y reglamenta su funcionamiento.

El A-13 (6 de septiembre) fija el Arancel de la Diócesis

El A-16 (8 de mayo de 1963) constituye una junta asesora de pastoral compuesta por seis seglares competentes elegidos por el Obispo para períodos de tres años y establecer las funciones de la misma.

El A-17 del 15 de julio de 1963, erige el Seminario Diocesano de Facatativá como persona moral eclesiástica y confía la dirección del mismo a la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA).

El Decreto A-2 del 4 de junio de 1964 aprueba el funcionamiento en esta Diócesis de la “Caja Vocacional” creada por el Excmo. señor Obispo de Tunja.

El A-8 del 5 de junio de 1965 concede la distribución de la Sagrada Comunión bajo las dos especies en determinados casos.

El A-10 del 16 de junio de 1965, crea como persona moral y asociación de carácter religioso con personería jurídica propia la Coordinación diocesana de Acción Social Católica y establecer los estatutos de la misma.

Decreto A-3 de 7 de mayo de 1966, establece las normas sobre el Presbiterio diocesano.

Decreto A-8 del 21 de septiembre erige en la Diócesis como persona moral el Movimiento Familiar Cristiano.

Decreto A-1 del 18 de enero de 1967, establece el Consejo Presbiteral.

Decreto A-2 del 20 de enero de 1967 establece que en cada Parroquia haya un Consejo de Pastoral que

asesore el Párroco en la orientación del apostolado.

Las Comunidades religiosas masculinas eran en 1962:

Padres Agustinos, con las parroquias de Albán y Bojacá y un convento en Facatativá que llegó a ser la Parroquia de Santa Rita.

Padres **Pasionistas** con las Parroquias de La Palma, Yacopí, quebradanegra, utica, Nimaima, La Peña y Caparrapí.

Padres **Salesianos**: Con la Parroquia de Mosquera, noviciado y aspirantado.

Padres **Benedictinos**: Con la Parroquia de El Rosal y un convento para la formación de hermanos.

Padres **Vicentinos**: Con la Escuela Apostólica de Funza

Padres **Claretianos**: Casa de Ejercicios en Sasaima

Padres **Monfortianos**, Seminario Mayor en Albán

Hermanos Cristianos, escuela y casa de vacaciones en Sasaima

COMUNIDADES RELIGIOSAS FEMENINAS:

Hermanas Juanistas, Hermanas de La Consolata, Franciscanas de María Auxiliadora, Carmelitas Descalzas Misioneras, Hermanas de San Pedro Claver, Hijas de los Sagrados Corazones, Dominicanas de Santa Catalina, Agustinas Misioneras, Vicentinas, Hermanas de la Presentación, Hermanas de Nuestra Señora de la Paz, Adoratrices y Madres del Buen Pastor, Nazarenas, Siervas de Cristo Sacerdote y Salesianas.

En marzo de 1963, el Canónigo Fernando Boulard vino a Colombia especialmente invitado por los señores Obispos de Duitama, Facatativá, girardot y Tunja para informarnos sobre los resultados obtenidos en Francia por la así llamada “Pastoral de Conjunto”.

Reunidos en la Capilla (Diócesis de Girardot) los señores Obispos de estas Diócesis con los delegados para la pastoral y los vicarios foráneos se tuvo una semana de estudio dirigida por el Canónigo Boulard; al terminar las reflexiones se creó el Secretariado Interdiocesano de Pastoral de Conjunto, integrado por los señores Obispos de las Diócesis fundadoras y sus respectivos delegados de Pastoral; como secretario ejecutivo fue nombrado Monseñor Juan José Mojica, de la Diócesis de Tunja, y como tesorero el presbítero Manuel José Rodríguez, de la Diócesis de Facatativá.

A nivel diocesano, pero con un criterio de pastoral de conjunto, se resolvió revitalizar la Vicaría foránea como estructura intermedia que es entre la diócesis y la parroquia.

La primera carta pastoral de Monseñor Zambrano la escribió en Popayán en mayo de 1962 con ocasión de la Jornada Pro-diócesis, antes de tomar posesión de la sede de Facatativá. En agosto dirigió una

carta pastoral sobre el Concilio Ecuménico Vaticano II: “Una feliz disposición de la caridad divina para con nosotros, hace coincidir la organización de la diócesis con el Concilio Vaticano II, cuyas normas y disposiciones que actualizarán el Derecho Canónico ofrecen una perspectiva de mayor perfección, de acuerdo con las exigencias de nuestro tiempo, pero siempre dentro de las inmodificables de la constitución divina de la Iglesia y del aporte de una tradición veinte veces secular... En la Iglesia las instituciones administrativas de carácter y origen humano, por veneradas que sean, son simples medios para facilitar la circulación de una abundante vida sobrenatural y la santificación de cada uno y de toda la sociedad; y por ello requieren que sean adaptadas, sin perjuicio de los valores eternos que se proponen comunicar al hombre... Por tratarse de una diócesis nueva se espera también de vosotros iniciativas pastorales ajustadas a los problemas más recientes de la vida colombiana... Nada haremos que no sea orientado por las enseñanzas de la Santa Sede. Lejos de nosotros todo ánimo de innovación o de notoriedad, cuando llevamos tan tremenda responsabilidad: salvar y santificar a nuestros diocesanos.

Anhelamos, sí, que las disposiciones del Concilio Ecuménico encuentren eco y sean fielmente cumplidas dentro de la diócesis. Esperamos las decisiones conciliares para completar la organización diocesana...” (Revista diocesana, año I).

El 22 de septiembre emprendió viaje a Roma para asistir a las sesiones del Concilio Vaticano II y así lo hizo hasta su clausura el 8 de diciembre de 1965.

Desde Roma y a medida que se iban publicando los documentos del Concilio se preocupó por hacerlos conocer del clero, de las religiosas y de los seglares y sus cartas eran la más viva expresión de su profunda vivencia de la fe en tan gran acontecimiento eclesial.

Buen cuidado tuvo, después de cada viaje a Roma, de ir poniendo en práctica las orientaciones del Concilio, para lo cual se intensificaron las jornadas de estudio y los encuentros diocesano e interdiocesanos a fin de que nada de introdujera en la pastoral diocesana sin que previamente no se hubiera hecho una muy seria reflexión sobre el Documento Conciliar y la forma más adecuada de ponerlo en práctica, en el marco de nuestra realidad diocesana.

Así transcurrieron diez años y medio hasta el 18 de diciembre de 1972 cuando Monseñor Zambrano pereció en un accidente de aviación muy cerca de Facatativá de regreso de una misión con la Junta Directiva del Incora después de distribuir las tierras a campesinos del Departamento del Atlántico.

El 18 de diciembre a las 3:00 p.m se reunieron los consultores diocesanos para nombrar Vicario Capitular y de acuerdo con el escrutinio fue elegido Monseñor Manuel José Rodríguez Possos quien aceptó, con la condición de que el grupo de consultores continuara prestándole su asesoría y se mantuviera en la Diócesis durante la sede vacante todo tal como lo tenía organizado Monseñor Zambrano.

El 26 de diciembre se tuvo una reunión del presbiterio diocesano en la Curia de Facatativá. El Vicario Capitular expuso a los sacerdotes la conveniencia de acogerse a la reforma que, según le había contado Monseñor Zambrano había introducido la Santa Sede para nombramiento de nuevos Obispos. Abierto el diálogo sobre quién sería la persona más indicada dentro del Episcopado Colombiano para suceder al primer Obispo, se llegó, por unanimidad a la conclusión de que nadie podría hacerlo mejor que Monseñor Hernando Velásquez Lotero, Obispo Auxiliar de Popayán, a

quien había conocido el clero pocos meses antes allí mismo con motivo del retiro anual del Presbiterio de Facatativá. Se nombraron comisiones para que comunicaran esta iniciativa en forma muy respetuosa al señor Nuncio de Su Santidad, al Emmo. señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque, metropolitano de Bogotá y a los señores Obispos de Zipaquirá y Villavicencio de la Provincia eclesiástica de Bogotá (Girardot estaba en sede vacante).

El 27 de abril de 1973 el Papa Pablo VI nombró a Monseñor Hernando Velásquez Lotero Obispo de Facatativá. Tomamos de la bula de nombramiento estas palabras: “A Nos, que deseamos dar a la sede de Facatativá, vacante por la muerte de Monseñor Raúl Zambrano Camader, de santa memoria, un obispo tal como lo queremos, tú nos has parecido apto para recibir este encargo, tanto por la inteligencia de que gozas, como por la piedad que cultivas y por la pericia de que nos has dado clara prueba en cuantos cargos has desempeñado.”

En la mañana del 15 de junio, en reunión plenaria del presbitero diocesano en Madrid, el Vicario Capitular, manifestó a Monseñor Velásquez: “Gracias, Hernando Velásquez Lotero, por haber aceptado el designio de Dios para venir a ser nuestro padre, nuestro maestro, nuestro amigo, nuestro pastor. La Eucaristía de esta tarde expresará nuestra acción de gracias al Señor por haber escuchado nuestras oraciones, por habernos dado el Obispo que le habíamos pedido; por haber encontrado, desde el primer momento la comprensión que necesitamos, el cariño que tanta falta nos hace, el espíritu de servicio que nos estimula y la sencillez que se ha ganado ya nuestro afecto y nuestra obediencia”. (Comunidad diocesana N° 55).

Monseñor Hernando Velásquez contestó: “Me conmueve este primer encuentro, antes de tomar posesión canónica de la Diócesis. Verme rodeado de los que van a ser mis “colaborares necesarios y consejeros”. “Mis amigos y hermanos”. Es esta una hora de plenitud espiritual, de íntima fraternidad sacramental... Quiero registrar la felicidad de este momento... Me conforta muchísimo el espectáculo de unidad y de maravillosa armonía que me ofrecen... Quisiera que el espíritu de Monseñor Zambrano que conformó esta “familia sacerdotal” mediante el trato fraterno y diálogo constante, continuara animando nuestras relaciones.” (Ibid)

En la tarde del mismo día 15 tomó posesión en ceremonia a la cual asistieron: El señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque, el señor Nuncio apostólico, Monseñor Angelo Palmas, los señores Arzobispos Miguel Angel Arce y Augusto Trujillo Arango y los señores Obispos Buenaventura Jaúregui, Julio Franco Arango, Rubén Buitrago, Carlos José Ruiseco y Hernando Rojas.

En la Homilía pronunciada durante la Concelebración, en la Catedral de Facatativá, al tomar posesión de la Diócesis nos dijo Monseñor Velásquez: “Es la iniciación de una nueva etapa en la vida diocesana y que queremos asegurar su eficacia desde la luz y potencia del Espíritu. Por eso quisiéramos movernos sólo en Él. En el ámbito de sus exigencias interiores y de sus reclamos esenciales. En la hora de la responsabilidad y del compromiso... es ante todo para nosotros la hora del acontecimiento de Pentecostés, es decir, de una Iglesia que se siente “llena del Espíritu Santo”, que sólo confía en las armas del Espíritu y sólo, tiende a expresar al Señor Resucitado... De una Iglesia en comunión... La comunión es, ante todo, “con el Padre y con su Hijo Jesucristo”. (1 Juan 1, 3). La comunión en la Iglesia implica una fuerte dependencia de Cristo “por la comunión del Espíritu” (Filip. 2, 1)... Por eso, todo cuanto se haga entre nosotros: Obispo, presbiterio, religiosos, laicos, por expresar y realizar la comunión del Espíritu, es ir preparando el rostro de una Iglesia auténticamente pascual. Una Iglesia “NUEVA”. Nuestra Iglesia local, es una Iglesia joven, una Iglesia nueva... Se trata de una novedad

profunda en Cristo... Una Iglesia en esperanza, con todo lo que la esperanza implica para la Iglesia: de compromiso y caminos, de realización y de espera, de tensión y anticipo... Por eso, hoy al iniciar mi misión pastoral, me dirijo a todos mis queridos diocesanos, invitándolos a emprender la marcha religiosa que nos ha sido propuesta: “la renovación de la fe en nuestra comunidad eclesial”. (Ibid)

Uno de los primeros actos en esta nueva etapa de vida diocesano fue la creación de una Pía fundación denominada “Fondo Interdiocesano para la Pastoral Raúl Zambrano Camader” (FIPASTORAL), cuyo objetivo es la financiación de los programas de trabajo pastoral del Secretariado Interdiocesano de las Diócesis de interior del país.

El 18 de diciembre por decreto A-4/73 concedió personería jurídica eclesiástica a la Pía Fundación denominada “Fondo Interdiocesano para la Pastoral Raúl Zambrano Camader” (FIPASTORAL).

El 5 de febrero de 1974 se hicieron cargo de la dirección del Colegio Seminario de Facatativá los padres Vicentinos quienes quisieron hacer una experiencia vocacional integrando su apostólica de Villa Paúl en Funza con el Colegio Seminario de la Diócesis.

El 13 de febrero de 1974, por decreto B-2 nombró los miembros del Consejo Presbiteral y los mismos para integrar el grupo de consultores en un período de tres años.

El 15 de abril de 1975, Decreto B-5 creó el Secretariado de Pastoral, que asesorara al Consejo Diocesano de Pastoral, bajo la dirección del vicario de pastoral.

El 29 de marzo e 1977 autorizó por decreto A-1 a la superiora provincial de las Dominicas de Santa Catalina de Siena para abrir una nueva casa de religiosas destinada al servicio directo de la pastoral, en la parroquia de Funza y para atender la ejecución del programa “Hogar-Escuela-Superar”.

El 26 de abril de 1977 por decreto B-9 nombró como Vicario Episcopal para la Vicaría de Nuestra Señora de La Asunción, con potestad ordinaria vicarial al señor presbítero Román Cortés.

El 11 de octubre de 1977, por decreto B-12, reglamentó las solicitudes de ayuda provenientes de otras Iglesias hermanas y la forma como dichas ayudas se deben administrar una vez recibidas.

Durante el año 1980 hizo la Visita Pastoral a dos Vicaría foráneas: La Asunción y el Santo Cura de Ars, en forma tal que toda la familia parroquial se preparara para la Visita y por medio del consejo de Pastoral, donde lo había o de los líderes seculares se rindió un detallado informe que facilitaría al señor obispo el contacto directo con las personas y los grupos cuando llegara a cada parroquia.

Intensas jornadas de oración, asambleas familiares, catequesis para preparar al sacramento de la Confirmación, quedaron registradas en los informes cuya tabulación hizo después la Vicaría de Pastoral, logrando entregar un folleto con las constantes principales, que dan un conocimiento de la realidad vicarial, con base en la realidad parroquial.

La evaluación de la Visita hecha con participación del Consejo parroquial proporcionó al señor Obispo los elementos de juicio que completaron su observación personal, para las orientaciones, recomendaciones y determinaciones que quedaron consignadas en las actas de la visita y que fueron recogidas en el informe ya mencionado, como constantes a nivel de Vicaría Foránea para facilitar el

tan anhelado Plan Vicarial Pastoral.

En enero de 1981 los padres Vicentinos entregaron la dirección del Colegio Seminario y el señor Obispo resolvió confiar la dirección del mismo a tres sacerdotes del presbiterio diocesano, con el fin de lograr que dicho centro sea de verdad un faro de pastoral vocacional y juvenil y que hay dentro del presbiterio diocesano una auténtica preocupación por el Colegio Seminario de la Diócesis.

Por Decreto B-1 del 3 de febrero de 1981 fue nombrado rector del Colegio Seminario el padre Héctor Serrato Castro a quien acompañan en la formación de los jóvenes los sacerdotes Luis Jorge León Téllez y Alvaro Cadavid Duque.

El 13 de febrero de 1981, decreto B-4, nombró Vicario general de la Diócesis a Monseñor Manuel José Rodríguez Possos; Vicario episcopal de Pastoral con potestad ordinaria vicarial al presbítero Jaime Prieto Amaya, y vicario episcopal de Economía con potestad vicarial ordinaria, también por un período de tres años, al presbítero Luis Antonio Nova Rocha.

No cabe duda de que al cabo de diecinueve años de vida diocesana uno de los grandes logros ha sido la organización de la Vicaría de Pastoral.

En este trabajo que ha tenido como alma y principal orientador a Monseñor Velásquez, con su riquísima experiencia en el SPEC y en el CELAM, se ha contado con la colaboración de los agentes de pastoral quienes desde la base han hecho llegar, por los canales ordinarios de comunicación, sugerencias para la organización de la Vicaría de Pastoral y su correspondiente estatuto.

Al llegar a este momento de nuestra historia diocesana se puede ver una Curia eminentemente pastoral como lo quiere el Concilio Vaticano II, una Vicaría de Pastoral orgánica que canaliza y hace realidad el hilo conductor de Puebla: Comunión y participación de todos los agentes de la pastoral en sus diversos niveles.

Es una Iglesia particular que se va construyendo como sacramento de salvación para la familia diocesana.

Monseñor Manuel José Rodríguez Possos